ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.3728550 DEL 06 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.3728550 de 2022, en el marco del parágrafo único artículo 40 de la Ley 80 de1983 "...*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que en el marco del proceso de Selección de mínima cuantía MC-GVR-CDATTG-020-2022, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIRE suscribió Contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.3728550 del 2022 con FREDY AUNER BATERO TREJOS, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE".

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare requiere modificar y adicionar el contrato en mención teniendo en cuenta que se requiere del servicio y repuestos para garantizar el óptimo funcionamiento el parque automotor, los cuales deberán ser facturados conforme la OFERTA ECONÓMICA presentada por el contratista, tratándose de especificaciones ya contratadas y, conforme el estudio de mercado arrojado para ítems nuevos (se adjuntan cotizaciones).

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con recursos en el rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 10, Fuente Nación, Dependencia 953327 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS y en atención a la justificación anteriormente descrita, se considera conveniente y oportuno adicionar el contrato en mención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A ADICIONAR

2.1. **Objeto**: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS EXIGIDAS EN LA ADICIÓN

3.1. ÍTEM QUE SE REQUIERE ADICIONAR PREVISTO EN EL CONTRATO

	CAMIONETA WOLKSWAGEN OJY 123		
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**Vr. UNITARIO**
	SERVICIOS		
2	Cambio de aceite de motor (mano de obra)	1	$ 39.517,00
4	Cambio de bomba de dirección (mano de obra)	1	$ 98.793,00
8	Cambio de filtros (aceite, combustible, aire motor, aire acondicionado) (mano de obra)	1	$ 39.517,00
13	Cambio de sensores dañados (mano de obra)	1	$ 118.551,00
19	Lavado básico	1	$ 50.086,00
29	Mantenimiento sistema de frenos	1	$ 198.045,00
38	Tecno mecánica con su certificado	1	$ 346.463,00
	REPUESTOS		
43	Filtro de aceite	1	$ 89.603,00
44	Filtro de aire acondicionado	1	$ 69.844,00

45	Filtro de combustible	1	$ 118.551,00
102	Sensor TPS	1	$ 1.780.563,00
	BUS CHEVROLET OJX 215		
	SERVICIOS		
17	Cambio válvula EGR (Mano de Obra)	1	$ 296.837,00
	REPUESTOS		
1	Agua refrigerante por galón	1	$ 59.276,00
35	Válvula EGR	1	$ 2.472.570,00
	AULA MOVIL HYUNDAI OBH 179		
	SERVICIOS		
2	Cambio de aceite (mano de obra)	1	$ 59.276,00
4	Cambio de filtro (mano de obra)	1	$ 50.086,00
28	Mantenimiento al sistema de embrague	1	$ 396.630,00
	REPUESTOS		
14	Filtro de aceite	1	$ 79.034,00
15	Filtro de combustible	1	$ 109.361,00
16	Filtro de aire	1	$ 129.120,00
19	Kit de embrague	1	$ 1.582.518,00
	AULA MOVIL HYUNDAI OBQ 089		
	SERVICIOS		
24	Recarga gas, aceite y filtros aire acondicionado y revisión de fugas	1	$ 593.674,00
	AULA MOVIL HYUNDAI OBH 962		
	SERVICIOS		
24	Mantenimiento sistema de embrague	**1**	$ 395.630,00
	REPUESTOS		
19	Kit de Embrague	1	$ 1.582.518,00
29	Rodamiento delanteros y traseros	1	$ 267.429,00
	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125	**HBS 26B**	
	SERVICIOS		
2	Cambio de batería (Mano de obra)	1	$ 10.569,00
3	Cambio coraza (Mano de obra)	1	$ 15.164,00
7	Cambio kit de arrastre (Mano de obra)	1	$ 30.327,00
20	Tecno mecánica con sus certificado	1	$ 257.320,00
	REPUESTOS		
8	Batería	1	$ 138.310,00
25	Coraza delantera 2.75 - 21	1	$ 168.637,00
26	Coraza trasera 4.10 - 18	1	$ 188.395,00
40	Kit de arrastre	1	$ 198.095,00
	TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON REF 2625		
	SERVICIOS		
9	Cambio de carcasa del filtro del aire (Mano de obra)	1	$ 50.086,00
8	Cambio de batería (mano de obra)	1	$ 19.759,00
13	Mantenimiento kit de embrague	1	$ 494.422,00
	REPUESTOS		
6	Carcasa de filtro del aire	1	$ 593.674,00
4	Batería willar 1200	1	$ 811.018,00
11	Kit del embrague "disco, balinera, prensa, retenedores, horquilla"	1	$ 1.978.148,00
	TRACTOR AGROFORESTAL MASSEY FERGUSON REF 2625		
	SERVICIOS		
7	Cambio de inyectores (Mano de obra)	1	$ 98.793,00
14	Reparación bomba de inyección (mano de obra)	1	$ 3.165.036,00
	REPUESTOS		
7	Inyectores	1	$ 890.052,00
	VALOR ÍTEMS CONTRATADOS		**$ 20.131.297,00**

Se determinó el valor del presente ítem con base en el valor de los ítems contratados inicialmente.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.3728550 DEL 06 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

1.1. ITEMS A ADICIONAR NO PREVISTOS EN EL CONTRATO

	ÍTEMS NUEVOS BUS CHEVROLET OJX 215		
	RESPUESTOS Y SERVICIOS	CANT.	Vr. UNITARIO
1	COMPUTADOR DE MOTOR	1	$ 11.676.864,00
2	SERVICIO POR INSTALACION DEL REPUESTO	1	$ 675.000,00
	VALOR ÍTEM NUEVOS		**$ 12.351.864,00**

Observación: Se determinó el valor de los ítems no contemplados a través de la cotización presentada por el contratista y un tercero con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado

4. VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($32.483.161)** IVA incluido, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos están amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3322 del 03 de febrero de 2022, adicionado el 13 de octubre de 2022 por valor de $32.500.000

6. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LA ADICIÓN

Se determinó el valor de la adición de la siguiente manera:

- ✓ Para el ítem previsto se determinó el valor con base en el valor promedio determinado en el estudio de mercado el proceso, sobre el cual debe liquidarse el porcentaje de descuento ofertado por el contratista (8.1%).

- ✓ Para los ítems no previstos en el contrato, se determinó el valor de los ítems mediante cotización presentada por el contratista y un tercero con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Se anexa cotizaciones y estudio de mercado.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución no se modificará y continuará siendo el pactado en el Contrato CO1.PCCNTR.3728550 del 2022.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago no se modificará y seguirá siendo la pactada en el Contrato CO1.PCCNTR.3728550 del 2022.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato seguirá ejercida por Juan Carlos Castillo, Coordinador del Grupo de Talento Humano, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme al Manual de Supervisión e Interventoría-GCCON-M-002 V05.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.3728550 DEL 06 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

10. GARANTÍAS

El contratista deberá ampliar los valores de las pólizas de garantías únicas inicialmente constituidas, adicionándolas proporcionalmente al valor y respecto a los riesgos amparados en el contrato principal.

Dada en San José del Guaviare, diecinueve (19) días de octubre de 2022.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de directora regional

Proyectó: Karenth Danitza Pan- Técnico G03 Gestión Contractual
Revisó: Bibiana Sánchez Ramírez – Abogada Bienes y Servicios